

Comunicado de Prensa No. 070/2021

Ciudad de México a 20 de agosto de 2021.

EL IFT APRUEBA SOMETER A CONSULTA PÚBLICA EL CUESTIONARIO SOBRE NECESIDADES DE ESPECTRO PARA SISTEMAS DE TRANSPORTE INTELIGENTE EN LA BANDA DE FRECUENCIAS 5850-5925 MHz

- *El documento busca recabar comentarios, opiniones o aportaciones respecto de los sistemas y aplicaciones inalámbricas que pudieran emplearse en la industria automotriz y del transporte en México, por medio de nuevas tecnologías de telecomunicaciones para el manejo, la seguridad y la comodidad del transporte vehicular.*
- *Los servicios de transporte inteligente ayudarán a reducir la incidencia y gravedad de accidentes de tránsito, pues entre sus usos y aplicaciones disponibles para los STI se encuentran las comunicaciones denominadas V2X o vehículo a cualquier cosa, que le permitirán a los vehículos establecer comunicación, no sólo con otros vehículos automotores, sino con infraestructura urbana, así como detectar la presencia de transeúntes, bicicletas y otros objetos que pudieran poner en riesgo tanto a los pasajeros como a las personas que se encuentren a su alrededor.*
- *Con el cuestionario se pretende adquirir elementos de análisis respecto de los avances en la industria automotriz y del transporte que promuevan las mejores prácticas internacionales y los avances tecnológicos para conectividad inalámbrica en esta banda de frecuencias.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó someter a consulta pública de integración el “Cuestionario sobre necesidades de espectro para sistemas de transporte inteligente en la banda de frecuencias 5850-5925 MHz”, el cual tiene por objeto conocer los puntos de vista de todas aquellas personas interesadas en la banda de frecuencias 5850-5925 MHz y en los requerimientos espectrales de la industria automotriz y del transporte relacionados con los Sistemas de Transporte Inteligente (STI) que promuevan el uso eficiente del espectro radioeléctrico.

Los STI han surgido como respuesta ante el avance tecnológico en materia de comunicaciones inalámbricas y la disrupción tecnológica que la industria automotriz y del transporte han presentado en los últimos años. Estos sistemas están orientados a ofrecer servicios relativos a la operación y seguridad del transporte, así

Comunicado de Prensa **No. 070/2021**

como de gestión del tráfico para que los usuarios cuenten con diversas aplicaciones y funcionalidades en cuanto al manejo, la seguridad y la comodidad del transporte vehicular.

Los STI ayudarán a reducir la incidencia y gravedad de accidentes de tránsito, que son una de las principales causas de muerte entre las personas entre 14 y los 30 años de edad en México. Entre los usos y aplicaciones disponibles para estos se encuentran las comunicaciones denominadas V2X o vehículo a cualquier cosa, que le permitirán a los vehículos establecer comunicación, no sólo con otros vehículos automotores, sino con infraestructura urbana, así como detectar la presencia de transeúntes, bicicletas y otros objetos que pudieran poner en riesgo tanto a los pasajeros como a las personas que se encuentren a su alrededor.

El cuestionario aborda temas como el posible uso de la banda de frecuencias 5850-5925 MHz para Sistemas de Transporte Inteligente y otras aplicaciones, así como las posibles condiciones técnicas de operación necesarias que permitan compatibilidad, coexistencia y protección de los servicios existentes en esta banda de frecuencias para la implementación de la evolución tecnológica en materia de conectividad inalámbrica de la industria automotriz y del transporte en el país.

Con este tipo de Consultas Públicas, el IFT promueve la participación del sector de las telecomunicaciones y de otras industrias y sectores convergentes, que en su conjunto fomentan el avance tecnológico y el crecimiento económico del país.

Asimismo, resulta relevante resaltar que la administración y planeación del espectro radioeléctrico se vuelve un elemento primordial para la operación y despliegue de nuevos sistemas de radiocomunicación relacionados con otras industrias, en este caso de la industria automotriz y del transporte, que requieren del uso de tecnologías inalámbricas para brindar beneficios a la población en general.

Comunicado de Prensa No. 070/2021

El proceso de consulta pública estará disponible por 20 días hábiles, del 20 de agosto al 17 de septiembre, en el portal: <http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas/consulta-publica-de-integracion-respecto-del-cuestionario-sobre-necesidades-de-espectro-para>

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

